

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41444 *Edicto de la Notaría de don Pedro Luis Gutiérrez Moreno sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Edicto.

Yo, Pedro Luis Gutiérrez Moreno, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Baleares, con residencia en Marratxí, con despacho en la calle Casa del Pueblo, número 9, 1.º, Marratxí.

Hago saber: Que ante mí y a instancias del "Banco Español de Crédito, S.A.", se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y siguientes del Reglamento hipotecario, número de expediente 1/10, de la siguiente finca:

Urbana: Número sesenta y cinco de orden. Vivienda situada en la planta baja del bloque H, identificada con la letra B, de un edificio sito en la porción de terreno integrada por las parcelas 9-1 a 9-11, manzana 9 de las Normas Subsidiarias de Marratxí "Es Caulls", en término de Marratxí, con acceso por la entrada 1 de su cuerpo, que se inicia en el paso separatorio entre los cuerpos H y G, que arranca de la calle U, hoy calle Sementers, número 4. Mide una superficie construida de ciento cuarenta y cinco coma dieciocho metros cuadrados, más veintitrés coma setenta y seis metros cuadrados de porches y cinco coma cuarenta y cuatro metros cuadrados de lavadero, siendo sus lindes, mirando de la calle expresada: por frente e izquierda, zona no edificada de su uso exclusivo; por fondo, entrada 1 y vivienda A de igual planta, bloque y entrada; y por la derecha, vivienda A de igual planta y cuerpo, pero con acceso por la entrada 2 del cuerpo.

Le es inherente el uso exclusivo de una porción no edificada de solar, para ajardinamiento, de ciento cincuenta y ocho coma noventa y cuatro metros cuadrados, cuyos lindes, mirando de dicha vía, son: por frente, con ella; izquierda, paso intermedio entre los cuerpos G y H; por fondo, la vivienda que nos ocupa y entrada 1 de su cuerpo; y por la derecha, la vivienda que nos ocupa y zona aneja a la vivienda A de igual planta y cuerpo, pero con acceso por la entrada 2. Y la propiedad del aparcamiento de garaje señalado con el número 119, situado en sótano segundo, de dieciséis coma ochenta y siete metros cuadrados, cuyos lindes son: Al frente de su entrada, zona común de paso y maniobra; derecha, el 118; izquierda, el 120; y por fondo, contraterreno de parte no edificada del solar.

Su cuota es del dos por ciento.

Dirección: Calle Sementers, número 4, escalera derecha bajos puerta B, urb. "Es Caulls", en Marratxi. C.P. 07141.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Palma número 5 al tomo 6069, libro 618 de Marratxí, folio 86, finca número 27.012.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 19 de enero de 2011, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 16 de febrero de 2011, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 16 de marzo de 2011, a las diez horas. Y en

caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 21 de marzo de 2011, a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría sito en la calle Casa del Pueblo, número 9, 1º, Marratxí.

3. El tipo para la primera subasta es de cuatrocientos catorce mil ochocientos sesenta y nueve euros y treinta y tres céntimos (414.869,33 €). Para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. A excepción del acreedor, todos los demás postores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para la subasta resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y boletines correspondientes para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación

Marratxí, 25 de octubre de 2010.- El Notario.

ID: A100088284-1